



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

CUSCO - PERÚ



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 572-2017-MPE/C

Espinar, 27 de diciembre de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR – DEPARTAMENTO CUSCO:

VISTOS; el Informe N° 054-2017-DHT-R-PT-GDE/MPE-C de fecha 22/11/2017, Informe Legal N° 936-2017-AL/AZS-MPE de fecha 26/12/2017 sobre reconocimiento a distinguidas personalidades por el aporte científico en la reconstrucción facial de la Señora de K'anamarca e investigación arqueológica de K'anamarca - Espinar; **y**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 28607, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia con la autonomía política, económica y administrativa de la que gozan los gobiernos locales, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Informe N° 054-2017-DHT-R-PT-GDE/MPE-C de fecha 22/11/2017 el Lic. Diomedes Holgado Tito Residente del proyecto "Mejoramiento de los servicios turísticos en el corredor turísticos Yauri – Suykutambo de la Provincia de Espinar – Cusco", solicita el reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía por el aporte científico en la reconstrucción facial de la Señora de K'anamarca e investigación arqueológica de K'anamarca – Espinar, a los profesionales: Lic. Antropología Elva Clara Torres Pino Responsable de gabinete de Antropología Física de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, al Lic. Antropología Oliver Medina Delgado Especialista del gabinete de Antropología Física de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, al Arqueólogo Marco Antonio Del Pezo Benavides, al Mg. MSC. Santiago Gonzales Sánchez de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y al Diseñador Gráfico de nacionalidad brasileña Cicero André Da Costa Moraes; el mismo que cuenta con opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica según Informe Legal N° 936-2017-AL/AZS-MPE de fecha 26/12/2017;

Que, el señor Abg. Manuel Salinas Zapata Alcalde de la Municipalidad Provincial de Espinar, y el Concejo Municipal en pleno, expresan el saludo y reconocimiento por el aporte científico en la reconstrucción facial de la Señora de K'anamarca e investigación arqueológica de K'anamarca en la Provincia de Espinar, a los profesionales destacados de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, a los profesionales de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y al diseñador gráfico de nacional brasileña; siendo este un acto administrativo que esta debidamente sustentado en los informes técnico y legal, por lo que es procedente emitir la resolución correspondiente;

Estando al Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTÓRGUESE el **RECONOCIMIENTO** a los profesionales de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, a los profesionales de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y al diseñador gráfico de nacional brasileña por el gran aporte científico cultural en la reconstrucción facial de la Señora de K'anamarca e investigación arqueológica de K'anamarca en la provincia de Espinar, como testimonio de gratitud, a las distinguidas personalidades:

- ✓ **Lic. Antrop. ELVA CLARA TORRES PINO**, Responsable del Gabinete de Antropología Física.
- ✓ **Lic. Antrop. OLIVER MEDINA DELGADO**, Especialista del Gabinete de Antropología Física.
- ✓ **Arqueólogo MARCO ANTONIO DEL PEZO BENAVIDES**
- ✓ **MG. MSC. SANTIAGO GONZALES SÁNCHEZ**, Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- ✓ **CICERO ANDRE DA COSTA MORAES**, Diseñador gráfico de nacionalidad Brasileña.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los administrados para su conocimiento, fines, a la Oficina de Relaciones Públicas para su difusión, y a la Sub. Gerencia de Informática disponer efectuó la publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

- C.c.
- Alcaldía.
 - Gerencia Municipal.
 - OS Administrados.
 - Of. RR.PP.
 - Of. Asesoría Jurídica
 - SG. Informática.
 - Archivo.
- MSZ/ihh.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
Abog. Lucio Holgado Huamanquispe
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL - ESPINAR -
Abog. Manuel Salinas Zapata
ALCALDE PROVINCIAL